Fecha de Elaboración: 21 de marzo de 2025

Informe parcial [X] Informe Final: []

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ANTONIO BERMÚDEZ SALAZAR
N° DE CONTRATO:	387
FECHA DEL CONTRATO:	21/01/2025
ADICIONAL N°	N/A
FECHA DEL ADICIONAL	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL.
NO. RUT/ CÉDULA:	1.047.387.032
FECHA DE INICIO:	22/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/05/2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	Secretaría de Infraestructura
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	Wilmer Iriarte Restrepo Secretario de Infraestructura

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 22 de febrero, al día 21 de marzo del año 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)**
1	ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS.	1-1. **Descripción de la Actividad:** Se asesoró a la Secretaría de Infraestructura en la proyección del OFICIO AMC-OFI-0026077-2025 en la cual se dio RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO "MALECÓN DEL MAR" por la ciudadana Adriana Mercedes Puerta Valle. **Resultados Obtenidos:** Se brindó respuesta de fondo a la petición realizada, cumpliéndose con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015. 1-2 **Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría al hacer el respectivo análisis de los documentos precontractuales y contractuales para dar respuesta de

		fondo a la solicitud de información sobre el proyecto “Malecón del Mar” radicada por la ciudadana Adriana Mercedes Puerta Valle. **Resultados Obtenidos:** Se brinda respuesta de fondo a la solicitud realizada, cumpliéndose con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015. **1-3 Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría en la revisión del OFICIO AMC-OFI-0024129-2025 de carácter URGENTE-SOLICITUD DE CERTIFICADO dirigido al Secretario de Hacienda Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena para darle respuesta a una solicitud de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados. **Resultados Obtenidos:** Se hace envío de documentos para dar respuesta oportuna y de fondo a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados. **1-4. Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría en la revisión del OFICIO AMC-OFI-0025166-2025 que tiene por asunto INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS 2024- FP 016 – 05/03/2025 la cual fue enviada a la Profesional Especializada Código 222 Grado 41 Maria José García Caro. **Resultados Obtenidos:** Se da respuesta a otras dependencias de la Alcaldía de Cartagena para así darle respuesta de fondo a las solicitudes de la Auditoría de Gestión y Resultado. 1-5. **Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría para darle respuesta a la solicitud de la Procuraduría Regional de Juzgamiento de Bolívar al respecto del Expediente No. IUC-D-2025-3904714 (IUS-E-2025-002724) en el OFICIO AMC-CIR-000285-2025. **Resultados Obtenidos:** Respuesta de fondo a la solicitud presentada por la Procuraduría Regional de Juzgamiento. **1-6. Descripción de la Actividad:** Se analizaron documentos financieros para así brindar respuesta de fondo a la solicitud de información sobre el proyecto “Malecón del Mar” radicada por la ciudadana Adriana Mercedes Puerta Valle, la cual fue respondida mediante OFICIO AMC-OFI-000026077-2025.

		Resultado Obtenido: Se da respuesta oportuna y de fondo a la solicitud elevada por el peticionario.
2	REVISAR Y PROYECTAR CUANDO SE REQUIERA, LAS RESPUESTAS A ÓRGANOS DE CONTROL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	2-1. **Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría en la revisión del OFICIO AMC-OFI-0024129-2025 de carácter URGENTE-SOLICITUD DE CERTIFICADO dirigido al Secretario de Hacienda Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena para darle respuesta a una solicitud de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados. **Resultados Obtenidos:** Se hace envío de documentos para dar respuesta oportuna y de fondo a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados. 2-2. **Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría en la revisión del OFICIO AMC-OFI-0025166-2025 que tiene por asunto INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS 2024- FP 016 – 05/03/2025 la cual fue enviada a la Profesional Especializada Código 222 Grado 41 Maria José García Caro. **Resultados Obtenidos:** Se da respuesta a otras dependencias de la Alcaldía de Cartagena para así darle respuesta de fondo a las solicitudes de la Auditoría de Gestión y Resultado.
3	ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO QUE DEBA ADELANTAR LA ENTIDAD, DESDE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, RECOMENDACIÓN Y HASTA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO SANCIONATORIO.	Durante el periodo informado, no fui requerido por actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.
4	ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADA POR EL SUPERVISOR.	Se asistieron a las reuniones programadas por el supervisor del contrato en el periodo informado.
5	ASESORAR JURIDICAMENTE, EN LAS ETAPAS CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES EN LOS CONTRATOS QUE ESTÉN A CARGO DE LA SECRETARIA.	**5.1. Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría al hacer el respectivo análisis de los documentos precontractuales y contractuales para dar respuesta de fondo a la solicitud de información sobre el proyecto “Malecón del Mar” radicada por la ciudadana Adriana Mercedes Puerta Valle. **Resultados Obtenidos:** Se brinda respuesta de fondo a la solicitud hecha.

		5.2. Descripción de la Actividad: Se analizaron documentos financieros para así brindar respuesta de fondo a la solicitud de información sobre el proyecto "Malecón del Mar" radicada por la ciudadana Adriana Mercedes Puerta Valle, la cual fue respondida mediante OFICIO AMC-OFI-000026077-2025. **Resultado Obtenido:** Se da respuesta oportuna y de fondo a la solicitud elevada por el peticionario. **5.3. Descripción de la actividad:** Se asistió a la reunión técnica-jurídica del contrato de urgencia manifiesta No. CD-SID-UR-001-2025 la cual fue realizada el 20 de marzo a las 02:30 p.m. **Resultado obtenido:** Se analizó todo lo ateniente al contrato de urgencia manifiesta señalado, realizándose las recomendaciones del caso.
6	EMITIR CONCEPTOS VERBALES O ESCRITOS CUANDO LE SEA SOLICITADO.	6-1. **Descripción de la Actividad:** Se brindó asesoría jurídica a la Secretaría de Infraestructura en cuanto a la emisión de conceptos jurídicos verbales relacionados con las obligaciones contractuales y que han venido siendo solicitados por el señor Secretario de Infraestructura en las diferentes mesas de trabajo realizadas con ocasión a los contratos a su cargo, en especial, con asuntos relacionados con los Proyectos Malecón del Mar, Distrito Creativo, y reinicio de contratos de obra. **Resultados obtenidos:** Se da cumplimiento a la obligación contractual prevista, y se brinda asesoría en proyectos claves de la Administración Distrital liderados por el Señor Secretario de Infraestructura. Los conceptos emitidos, fueron verbales.
7	MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**7-1. Descripción de la Actividad:** Se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos que se me son asignados vía SIGOB y Correo Electrónico, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de los mismos. **Resultados Obtenidos:** Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales que me son propias.
8	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DILIGENCIAS, VISITAS A CAMPO Y ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SECRETARIO DE	En el periodo informado, no fui designado por el señor Secretario para visitas a campo.

	INFRAEST RUCTURA DISTRITAL	
10	LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN CONEXAS O INHERENTES AL MISMO	

Firmas:

WILMER IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura

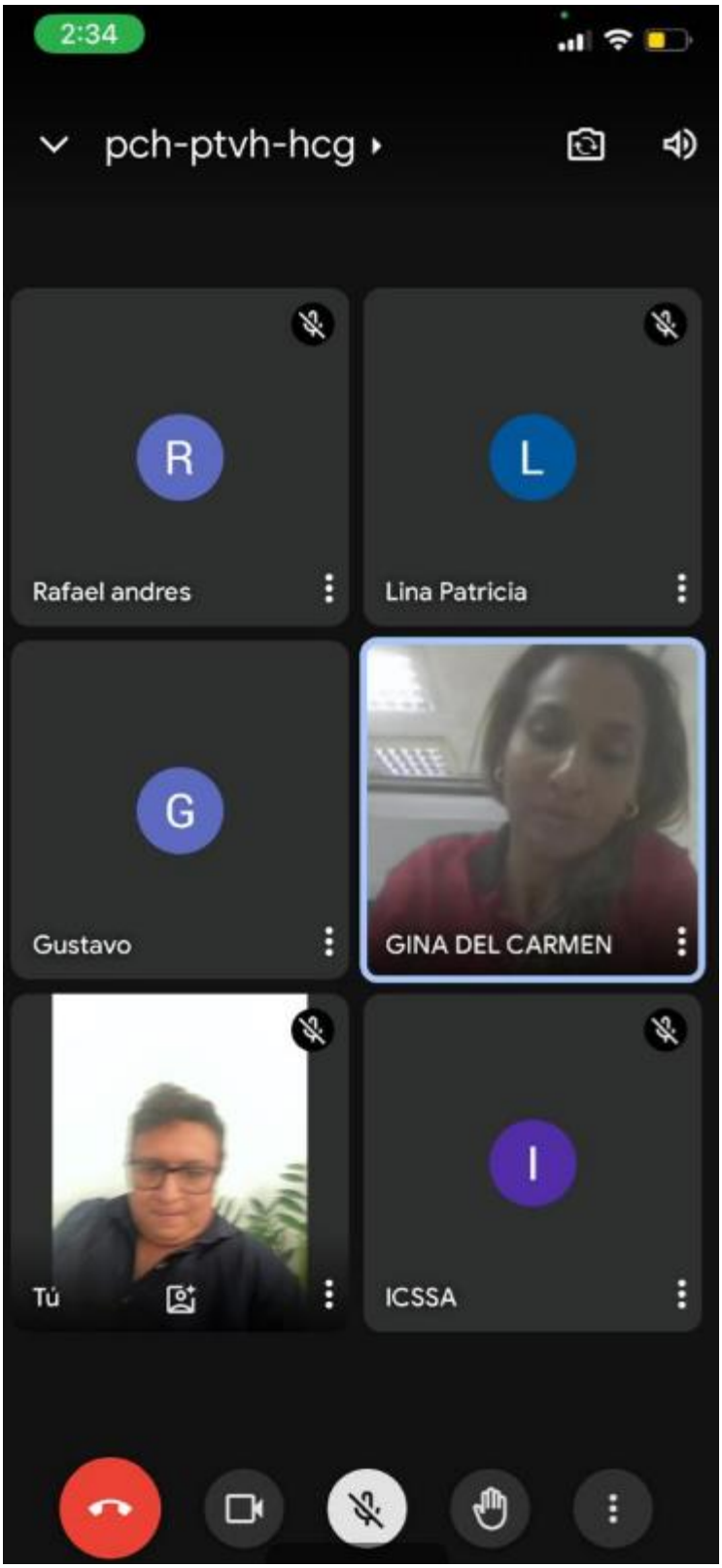
GUILLERMO A. BERMÚDEZ SALAZAR
Contratista.

3. ANEXOS:

1. Copia del OFICIO AMC-OFI-0026077-2025
2. Copia del OFICIO AMC-OFI-0024129-2025
3. Copia del OFICIO AMC-OFI-0025166-2025
4. Copia del OFICIO AMC-CIR-000285-2025
5. Copia del OFICIO AMC-OFI-0025166-2025
6. Imagen de la reunión técnica-jurídica del contrato de urgencia manifiesta No. CD-SID-UR-001-2025 la cual fue realizada el 20 de marzo a las 02:30 p.m.

En cuanto a los documentos precontractuales y financieros analizados, estos se pueden encontrar en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.7399820%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse


2:34
pch-ptvh-hcg
R
Rafael andres
L
Lina Patricia
G
Gustavo
GINA DEL CARMEN
Tú
I
ICSSA

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 05 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0024129-2025

Señor
HAROLDO JOSE FORTICH GONZALEZ
Secretario de Hacienda Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **URGENTE- SOLICITUD DE CERTIFICADO**

Cordial saludo,

La secretaria de Infraestructura mediante el sistema de información SIGOB recibió copia de la Solicitud de insumos para dar respuesta - Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Vigencia 2024. REF. AFGR-ALCALDIA MAYOR CARTAGENA FP 016 – 05/03/2025.

Revisando el requerimiento de la contraloría identificamos que en el punto 4 solicitan; "*Sírvase certificar sí a la fecha el Distrito de Cartagena adeuda a la UNIÓN TEMPORAL ECOSODIO S.A.S – ELECTROCONSTRUCCIONES S.A.S.2, idenficada con NIT.806.005.768-4, el pago correspondiente a la prestación del servicio de Semaforización u otro concepto distinto en desarrollo del Contrato de Concesión No. 9-1333889. Determinar el monto adeudado, concepto y auxiliar de cuenta contable donde se registre la obligación pendiente de pago de existir*".

Conforme a lo anterior y por ser de su competencia agradecemos la realización de dicha certificación y envío de la misma a la profesional Especializada, la doctora María José García Caro con copia a la Secretaria de Infraestructura.

Adicional, mediante AMC-OFI-0065180-2024, se solicitó a su dependencia certificación y/o documento que evidencia el valor de los recursos recibido de parte de FIDUOCCIDENTE concerniente a los excedentes del recaudo del impuesto de alumbrado público del contrato de concesión No.9-1333889 del 27 de octubre, con el objetivo de fortalecer las evidencia que subsanaron el hallazgo derivado en el informe de Auditoría Financiera y de Gestión – Vigencia 2022, y suscrito en el plan de mejoramiento en el mes de noviembre del 2023. Solicitud que a la fecha no ha sido resuelta. (Se anexa oficio)

Atentamente,

WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura Distrital
Proyectó: K. OROZCO C.
Revisó: M. BELTRAN
Revisó: G. BERMUDEZ N.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=dZslJkngz9nhgZLyZx1IIA==

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de febrero de 2025

Oficio AMC-CIR-000285-2025

Dr.
WILMER IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Mayor de Cartagena

Ref: Traslado Oficio No. PRIB-0305-2025 de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por Gustavo Alberto Hernández Sabalza, Profesional Universitario Grado 18 de la Procuraduría Regional de Instrucción de Bolívar.

Asunto: Expediente No. IUC-D-2025-3904714 (IUS-E-2025-002724).

DAR PRIORIDAD

Cordial saludo,

Por medio del presente se traslada el Oficio No. PRIB-0305-2025 de fecha 12 de febrero de 2024, a efecto remitan a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena la documentación e información requerida para dar respuesta a la Procuraduría Regional de Instrucción de Bolívar, quien solicita:

- *"Copia del contrato GISAA suscrito entre el Distrito de Cartagena de Indias y Aguas de Cartagena y su prórroga, en el caso de haber existido.* ***De igual manera aportar informes de supervisión*** *e interventoría, actas de suspensión y reanudación, informe final, acta de liquidación y en general,* ***todos aquellos documentos que se hayan producido en virtud de la ejecución del mencionado contrato."***

Deberá remitir con carácter **urgente**, los informes de supervisión del contrato GISAA, y en general todos aquellos documentos que se hayan producido en virtud de la ejecución del mencionado contrato, **dirigido a la Oficina Asesora Jurídica**, con copia a esta Secretaría General, a más tardar el **martes 4 de marzo de 2025**, quien consolidará y dará respuesta a la Procuraduría Regional de Instrucción de Bolívar.

Anexo. Oficio No. PRIB-0305-2025 de fecha 12 de febrero de 2024.

Atentamente,

Gina Patricia Velez Ortiz
Asesor Código 105 Grado 47 de Servicios Públicos

Responsables	Nombres	Cargo	Firma
Proyectado por:	Fabio Morales Gordon	Asesor externo	

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=dZslJkngz9nhgZLyZx1IIA==

Revisado por:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

Con copia. Dr.Antonio Pájaro Hernández - P.E. COD 222 G 43 (E), Oficina Asesora Jurídica

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0025166-2025

Abogada
MARÍA JOSÉ GARCÍA CARO
Profesional Especializado Código 222 grado 41
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro, Palacio Municipal de la Aduana
Ciudad

Asunto: **"INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS 2024- FP 016 – 05/03/2025**

Cordial saludo,

En atención a su oficio AMC-OFI-0024164-2025, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos;
La secretaria que represento suscribió con la Contraloría Distrital, plan de mejoramiento conforme a la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2022, en el que existe "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y POSIBLE RIESGO FISCAL, por deficiente gestión de cobro en la recuperación de los dineros provenientes del Impuesto de Alumbrado Público administrados por FIDUOCCIDENTE", es importante resaltar que, el ente de control determina que la Secretaría General y a la Secretaría de Infraestructura son los responsable de subsanar y lograr el 100% de avance de las acciones de mejora en lo concerniente al hallazgo.

Como gestión a la subsanación del hallazgo descrito anteriormente, en la última entrega de avance del plan de mejoramiento, la Secretaria de Infraestructura suministro a la oficina de Control interno, Resolución No.3586 del 15 de mayo de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO.9-1333889 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1998", así mismo se anexa Acuerdo No. 138 del 8 de marzo de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTA, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDO ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO, ASÍ COMO LOS GASTO DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2024, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en dicho acuerdo se detallan la incorporación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los servicios alumbrado público

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

y el suministro de energía, evidencia de la recuperación de los dineros provenientes del Impuesto de Alumbrado Público administrados por FIDUOCCIDENTE en relación al contrato de concesión No. 9-1333889 del 27 de octubre de 1998. Así;

	CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.2102.1900.2021130010195	IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	6.183.640.914,43	1.3.3.3.14-95-12[illegible] RB IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2.3.2102.1900.2021130010195	IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.243.513.907,00	1.3.3.3.14-95-161 RB RF IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO
2.3.2102.1900.2021130010195	IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.282.915.295,35	[illegible] RB RF IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Ahora bien, la llamada ampliar esta información y suministro de documento requerido es la Secretaria General, dependencia competente y donde reposa toda la documentación, la cual fue necesaria para que realizaran la liquidación del contrato en mención.

Se anexa:

- Resolución No.3586 del 15 de mayo de 2023 (681 folios)
- Acuerdo No. 138 del 8 de marzo de 2024 (60 folios).

Atentamente,

WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura Distrital
Proyectó: K. OROZCO
Revisó: M. BELTRAN
Revisó: G. BERMUDEZ

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0026077-2025

Señor(a):
ADRIANA MERCEDES PUERTA VALLE
Correo: adrianapuertav@gmail.com
Ciudad

Asunto: **Respuesta a derecho de petición de fecha 13 de enero de 2025 solicitando información sobre el proyecto "Malecón del Mar".**

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta de fondo a la solicitud efectuada, respetuosamente de manera anexa se le hace envío de los siguientes documentos:

1. En cuanto a "*Copia de los estudios previos que justifican la necesidad y viabilidad del proyecto "Malecón del Mar"* se aportan lo siguiente:

 1.1. Estudios y documentos previos.

En cuanto a *"Detalles del presupuesto asignado al proyecto, indicando fuentes de financiación y partidas específicas"* se responde que, tal y como se indica en el SECOP II, la fuente de financiación del proyecto deriva de recursos de crédito interno BBVA 2, para un CDP total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CTVS ($197.586.406.850,00 COP), tal como se muestra a continuación:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente de Financiación	Valor
06- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2.3.2406.0600.202500000016310-1.3.1.1.05-22-CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MALECON DEL MAR, OBRA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE, LA CONECTIVIDAD Y EL IMPULSO DEL TURISMO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.1.1.05-224 - Crédito Interno BBVA 2	$ 197.586.406.849,96

Igualmente, se anexan los siguientes documentos:

1.1. Información presupuestal.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

2. En cuanto a *"Cronograma oficial de ejecución del proyecto, incluyendo fases, tiempos y responsables"* se hace envío de lo siguiente:

 2.1. Invitación y cronograma inicial del proyecto.

3. En cuanto a *"Impactos sociales, económicos y ambientales previstos derivados de la implementación del proyecto"* se hace envío de los documentos relacionados con lo solicitado.

4. En cuanto a *"Procesos de consulta previa, participación ciudadana o socialización realizados con la comunidad, si los hubiere, y copia de las actas correspondientes"* se hace envío específicamente de lo siguiente:

 4.1. Resolución No. ST-0188 del 21 de febrero de 2025 expedida por el Ministerio de Interior *"sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"* del proyecto.

 4.2. Actas de reunión de socialización realizadas con las distintas comunidades.

5. En cuanto a *"contratos o licitaciones estructurados para la ejecución del proyecto, junto con los nombres de los contratistas o entidades responsables"* se debe indicar que tales documentos son parte del expediente precontractual del proyecto en la plataforma SECOP II y que en este momento corresponde a la Licitación Pública SID-001-2025, del cual le haremos remisión del enlace al final del presente oficio. Igualmente, se anexan los siguientes documentos:

 - Copia de la minuta del contrato de consultoría

Finalmente, teniendo en cuenta que esta es una información que se encuentra publicada en el SECOP II, se le remite el enlace directo para la consulta de la totalidad de los documentos publicados que hacen parte del expediente precontractual y que en este momento corresponde a la Licitación Pública No. SID-001-2025, la cual se encuentra publicada en borrador:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7399820&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

WILMER IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura Distrital
Proyectó: Guillermo Bermúdez – Jurídico SID